

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Primero Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 136

Fecha: 23/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05360310500120110035500	Ejecutivo	HECTOR ANTONIO GIRALDO OROZCO	ITALIA POSADA IDARRAGA	El Despacho Resuelve: Levanta medida cautelar. Niega levantamiento de medida. (Ver auto)	20/08/2021		
05360310500120150029300	Ordinario	OCTAVIO ESTRADA JIMENEZ	COLTEJER S.A.	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación de costas y agencias en derecho. Ordena archivo.	20/08/2021		
05360310500120200019000	Ordinario	CLAUDIA LILIANA GUARIN NIÑO	ESPUMAS MEDELLIN S.A	El Despacho Resuelve: Da por contestada la demnda. Fija audiencia de los arts. 77 y 80 del CPTSS para el 19 de enero de 2022 a las 9 am. Reconoce personería.	20/08/2021		
05360310500120200025600	Ordinario	JAVIER IGNACIO SALDARRIAGA GONZALEZ	PORVENIR S.A	Auto que acepta sustitución al poder conferido por Colpensiones. Reconoce personería.	20/08/2021		
05360310500120200026600	Ordinario	LUIS ASDRUBAL HORTA AGUILAR	COLPENSIONES	Auto que acepta sustitución al poder conferido por Colpensiones. Reconoce personería.	20/08/2021		
05360310500120210020700	Ordinario	GUILLEMO HERNANDEZ NIETO	JOLA S.A.S	El Despacho Resuelve: Remite a la apoderada de la parte actora al auto notificado por estados del 04 de agosto de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda.	20/08/2021		
05360310500120210022400	Ordinario	JORGE ALFREDO LACOUTURE AMAYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que admite demanda y reconoce personería Ordena notificar a las demandadas por secretaría. Requiere.	20/08/2021		
05360310500120210022700	Ordinario	DIANA PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ	SINDICATO DE SERVIDORES DE LA SALUD SERVISALUD	El Despacho Resuelve: Admite demanda. Ordena notificar a la demandada por secretaría. Requiere.	20/08/2021		
05360310500120210024400	Ordinario	ASTRID YANETH ARBOLEDA RESTREPO	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. COLTEMP.	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá (R) para su conocimiento.	20/08/2021		
05360310500120210025100	Accion de Tutela	BEATRIZ ELENA ARROYAVE CARDONA	COLPENSIONES	Auto admitiendo tutela Ordena notificar.	20/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 23/08/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.



MARILYN MONTOYA TEJADA

SECRETARIO